

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5 " "
 Extranjero, año. 40 " "
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios
 Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera idem. 10 " "
 Segunda idem. 15 " "
 Primera idem. 20 " "
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



Tema administrativo-económico y social

Todas las ciencias creadas por la inteligencia humana y las que irá creando en la marcha progresiva de su actividad, obedecen a un fin económico absoluto, único: el de la utilidad y necesidad, que elevan la cultura y civilización del hombre, aproximándole a la perfección en todos sus aspectos moral y material, público y privado, colectivo e individual; pero dentro, por supuesto, de las leyes o principios de la economía, más propiamente dicho, de la ciencia de la Administración, fuente y origen de todas las demás ciencias como de las artes, porque crea, establece y regulariza los derechos y deberes naturales y legítimos del hombre en relación directa con la propiedad pública y privada, colectiva e individual, sobre los cuales descansa la constitución y organización de los pueblos y de las familias, como bases sólidas del crédito, de la riqueza y de la tranquilidad públicas y privadas.

Como autor de la nueva ciencia de la contabilidad o cuenta y razón con situaciones económica y financiera permanentes, fundada en reglas exactas y procedimientos racionales en oposición absoluta con los sofisticos en que se apoyan los sistemas que actualmente rigen, me creo en el deber humanitario de hacer que brille por todos los medios la verdad en frente de la ficción y del engaño, en beneficio de los intereses generales, sobre todo de los colectivos, que están en el más completo abandono.

Únicamente así, por el abandono en el cumplimiento de los derechos y deberes, se explican los fenómenos económicos que tanto daño producen moral y materialmente.

La partida doble, que es el sistema de Contabilidad más generalizado en España y fuera de ella, además de fundarse en una ley física, inaplicable a los hechos que se realizan en la Administración de toda clase de haciendas, acusa un organismo a todas luces imperfecto; imperfección reconocida por todos los intelectuales en la materia: en la mayor parte de los casos no ofrece los conceptos analíticos de la materia administrativa puesta en acción; no da tampoco la situación económica en los libros, hay que buscarla por el procedimiento de los saldos o existencias que acusan las cuentas generales del libro Mayor; y precisamente en ese período de tiempo, indispensable para obtenerla, es cuando se preparan y amoldan a la legalidad estatutaria toda clase de convencionalismos; es decir, que el sistema de Contabilidad por partida doble se convierte en instrumento ductil y fúnebre para ocultar en la forma, lo que no es verdad en el fondo. Esto lo saben todos los jefes de Contabilidad; la mayor parte de los gerentes y no pocos consejeros de la Administración, y por eso lo sostienen y convierten en baluarte de la impunidad.

Y si a esto añadimos la supresión de la Cuenta general administrativa o Inventario de cierre y de gestión de período, sustituyéndolos con ese Balance-situación que por su forma y por los fines administrativo-económicos que se pretende llenar con él, sin conseguirlo, nos encontramos a oscuras, incluso los que lo confeccionan, porque no puede llenar el objetivo de cuenta.

Esto se puede afirmar en absoluto, porque no hay quien se atreva, con sólo el Balance-situación a la vista, determinar lo que se posee, lo que se debe y lo que es propio, con las alteraciones económicas producidas por los hechos desde el punto inicial de período a la fecha en que termina, principal objetivo de la Administración.

Nos referimos a las haciendas de primera importancia, como el Banco de España, Tabacalera, Altos Hornos de Bilbao, Azucarera, etc. etc.

Todas esas entidades que explotan negocios de reconocidos y sanos beneficios, por falta de organización administrativa, se filtran por las imperfecciones en los procedimientos de la contabilidad, realizados en la sombra y a espaldas de los interesados, y en la mayor parte de los casos están en pugna con la justicia y equidad en que descansan las leyes de la economía.

En una palabra, se falsea el organismo administrativo, vulnerando el principio fundamental de la personalidad jurídica en cada hacienda.

El problema no puede estar más claro: si no hay en el sistema de contabilidad por partida doble, la cuenta corriente general administrativa de entidad, ¿cómo se cumplen esos derechos y deberes que establecen las relaciones jurídicas y económicas entre mandatarios y apoderados? De ninguna manera; lo que se busca es fomentar, cada vez más, por medios astutos, el abandono de los mandatarios, cuyo hecho vicioso, reconocido por todo el mundo, pretendo estirpar.

La cuenta corriente general administrativa de entidad o personalidad jurídica de cada hacienda, es la que une y establece el enlace de las relaciones jurídicas y económicas, indispensables entre los accionistas y el Consejo de Administración y entre éste y el gerente.

La Junta general de accionistas, primera personalidad jurídica, transmite a la Junta directiva o Consejo de Administración, que elige libremente, como segunda personalidad jurídica, todas las facultades que se relacionan con la dirección y gestión de la hacienda representada en la situación económica inicial, quedándose con aquellas facultades que no puede transmitir por representar derechos y deberes inalienables e imprescriptibles, como la facultad de mantener o retirar el mandato; el ejercicio de la función fiscal sobre la gestión confiada y la asistencia con voz y voto a las Juntas generales de todos los accionistas, sin excepción.

El Consejo de Administración o Junta directiva, segunda personalidad jurídica, transmite al gerente, como tercera personalidad jurídica, todas las facultades que se relacionan con la dirección y gestión de la hacienda que se le confía, representada en la situación económica inicial, quedándose con aquellas facultades que no puede transmitir por representar derechos y deberes inalienables e imprescriptibles, como la facultad de mantener o retirar los poderes al gerente y el ejercicio de la función fiscal sobre la gestión confiada.

Los derechos y deberes relacionados con la propiedad de la hacienda, la función de mando y la responsabilidad absoluta moral y material que transmite la Junta general de accionistas a la Junta directiva o Consejo de Administración, se refieren a la dirección y gestión con límites determinados; pero el derecho de mantener o retirar esas facultades queda subsistente en la Junta general de accionistas.

En el mismo caso se encuentra la Junta directiva o Consejo de Administración con relación al gerente, con la diferencia esencial, y por supuesto, que si la primera personalidad jurídica retira los poderes o facultades a la segunda, la tercera queda de hecho sin poderes para ejercer el cargo de gerente.

El derecho al ejercicio de la función fiscal por los accionistas es libérrimo, absoluto, no puede limitarse, lo mismo colectiva que aisladamente, pero se regulariza por medio de la situación económica permanente que se colocará en un local adecuado y reservado sólo a los accionistas, consejeros y gerente. En esto precisamente consiste el enlace de relaciones,

porque determinan los límites de acción de cada elemento.

Las observaciones y reparos que de su examen pudieran deducirse se consignarán por escrito, bajo firma, en un libro dispuesto al efecto. Del curso y tramitación de estas reclamaciones se hará cargo el Consejo de administración para las resoluciones que procedan, de las cuales dará conocimiento a los autores, siempre que no sean motivo de Junta general.

El ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible de la función fiscal por todos los accionistas, como por la Junta Directiva o Consejo de Administración, cuando no existe cuenta general administrativa de entidad o personalidad jurídica, que es lo que ocurre con la partida doble, no puede realizarse.

¿Qué mayor demostración de la imperfección del sistema?

¿Puede existir, ni funcionar legalmente, ninguna hacienda, pública o privada, sin personalidad jurídica que la represente?

Si dentro de nuestras leyes no puede menos de existir esa personalidad jurídica en cada hacienda, que ostente los derechos y deberes de la propiedad, ejerza la función de mando y tenga la responsabilidad de la hacienda que administra y se le ha confiado, ¿cómo va a desarrollar la gestión sin conocer constantemente las ondulaciones, movimientos y transformaciones del capital que tiene a su cargo? ¿Cómo cumple esa personalidad jurídica los deberes contraídos con sus mandatarios?

Esta falta no puede admitirse, es fundamental, y no caben disculpas ni evasivas; los rutinarios defensores de la partida doble, que al parecer no alcanzan los fines que debe llenar la contabilidad en la Administración de cada hacienda, contestan con la mayor candidez, creyendo decir algo, que la personalidad jurídica está representada en las cuentas generales abiertas en el libro mayor.

Esta respuesta no puede satisfacer a nadie; no está fundada en ninguna razón científica; no ofrece los conceptos analíticos de los hechos; la cuenta no está hecha, hay que formalizarla, y precisamente en ese lapso de tiempo que se emplea está el error grave que se señala, por el que pueden pasar todas las imperfecciones.

La personalidad jurídica de cada hacienda tiene cuenta propia y racional; está basada en los tres términos sintéticos de la Situación económica Inicial o Inventario de apertura de la Contabilidad; constan de Activo, lo que se posee; Pasivo, lo que se debe; y, Capital líquido, lo que es propio, que puede ser positivo o negativo.

A partir del momento en que se haga constar legalmente la Situación económica Inicial o Inventario, se obtiene la base de la cuenta corriente general administrativa de entidad o personalidad jurídica, y en ella se van anotando todos los hechos realizados que produzcan movimiento de los valores en el Activo, en el Pasivo y en el Capital líquido, ofreciendo la situación económica permanente.

Este procedimiento descansa en un principio exacto, inapugnable: el encuentro o equilibrio directo del valor de los hechos, sobre el cual se establece el axioma:

$$A - B = C$$

que ofrece la solución del problema planteado.

A Representa la cuenta corriente sintética de grado superior, que se llama Activo, y responde al conjunto de las cuentas corrientes colectivas, parciales y de detalle absoluto, con existencias positivas, derivadas de las especies materiales, créditos y demás derechos y acciones que se poseen. Valores activos.

B Representa la cuenta corriente sintética de grado superior, que se titula Pasivo, y responde al conjunto de las cuentas corrientes colectivas, parciales y de detalle absoluto,

con existencias negativas, derivadas de los débitos y obligaciones contraídas por todos conceptos. Valores pasivos; y

C Representa la cuenta corriente sintética de grado superior, que se llama Capital líquido, ó sea la diferencia entre el Activo y el Pasivo, por su condición de antitéticos y contrapuestos, y responde al conjunto de las cuentas corrientes colectivas, parciales y de detalle absoluto, con existencias propias de la entidad, positivas y negativas. En este tercer factor está reconcentrado el efecto económico de la gestión.

Se entiende por Cuenta general administrativa de entidad o personalidad jurídica, la demostración constante y matemática de una existencia propia, que puede ser positiva o negativa.

La fórmula es del dominio público, está al alcance de todas las inteligencias, y no se explica semejante abandono en la Administración de las Sociedades anónimas. ¿Existe alguna razón que lo justifique? ¿Dónde está?

El Diario de la nueva ciencia de la Contabilidad o cuenta y razón presenta a la vista, en cada hecho, la Cuenta general administrativa de entidad o personalidad jurídica de la hacienda de cada entidad pública, semipública y privada, colectiva o individual, de Central y de Sucursal, fundada en los tres términos sintéticos del axioma $A - B = C$, y como consecuencia, determinan la siguiente fórmula científica, de carácter y aplicación general en todos los casos:

Cuenta corriente general administrativa de entidad o personalidad jurídica.

- A. Activo.—Existencias positivas.
- B. Pasivo.—Existencias negativas.
- C. Capital líquido.—{Positivas.
- Existencias propias. {Negativas.

La principal causa de que esta reforma, tan buscada y deseada por los intelectuales en la materia, no produzca sus efectos inmediatos de aplicación, consiste en que la legislación del Estado español, como los Estatutos de las Sociedades privadas, que es la ley constitutiva y orgánica de estos Centros de riqueza nacional, se apoya sobre principios y teorías sofisticas, en abierta pugna con la condición natural y legítima del derecho común administrativo, que establece, en el encargado de una hacienda, pública o privada, el deber ineludible de presentar cuenta constante de lo que se le confía; y en el mandatario o mandatarios, el derecho inalienable e imprescriptible de fiscalizarla siempre que lo deseen.

Para que estos derechos y deberes puedan ejercitarse en todo momento sin excusas ni pretextos ficticios, como hoy ocurre, se necesitaba el elemento administrativo que lo fiscalizara; y esta conquista, que representa un progreso científico, de utilidad universal, la ofrece la nueva ciencia de cuenta razón con Situaciones económicas permanentes.

Máximo Goy.

El aumento de sueldos

DIVAGUEMOS

Enhorabuena, mi comandante—dice un querido amigo entrando a deshora en mi despacho.

—No hay de qué, gracias—le digo, entre complacencia y extrañado de tal enhorabuena.

—¿Pues qué, el aumento de sueldo no reza con usted?

—¡Ah! Sí. Efectivamente. Gracias. Y empezamos a discurrir en una de esas gratas divagaciones del espíritu, tan necesarias cuando el trabajo es abrumador, más que esto, impropio e ineficaz.

No sé hasta dónde llegamos en nuestro divagar; pero lo cierto es que hubo un momento en que me dijo asombrado:

—Pero, ¿qué quería usted? ¿Qué esperaban los militares?

—Amigo mío—le dije,—ni yo quería nada, ni esperábamos nada; pero esto es menos que nada.

Y volvimos a engolfarnos en dilatadísimo campo de divagaciones, donde mi fantasía desarrolla ante los ojos de mi amigo cuadros diversos, en que se reproducía algo de lo que podría ser realidad, y que sólo son idealismos por defectos gravísimos de precisión en los cálculos e inoportunidad de aplicación.

No. Nosotros nunca hemos pedido el aumento de sueldos. Pero nosotros esperábamos el aumento; es más, lo deseábamos. Pero queríamos que esto fuera consecuencia, resultado, resumen, coronamiento de una obra de reconstitución militar.

Yo me explico la extrañeza de las oposiciones. Yo me explico el disgusto de todos. Mi amigo calificó la proposición incidental del Sr. Portela como nota discordante en un concierto musical donde se espera una obra grandiosa. Verdad es—dijo—que deber el aumento de sueldos a una proposición de esta clase, es tanto así como ir desprevenido por la calle, encontrarse con un amigo, y a las primeras de cambio salir el amigo con las consabidas palabras: —¿Tiene usted ahí cinco duros? Me hacen ahora mucha falta—. Y sin tiempo para reflexionar, sin atreverse a la protesta, balbuceando disculpas, disculpas que tanto ofenderían al necesitado amigo, sacar la cartera y de ella desprenderse el ansiado papellito.

—Sí, querido Marcial—terminó mi amigo—, es el aumento por el socorrido procedimiento del *sableajo*.

Despidióse mi amigo y dejome triste, caviloso, preocupado.

Esto—dije para mis adentros—es lo que pensarán tal vez todos. Y este es lamentable.

Y mi espíritu retozón que todos tenemos esta dualidad de espíritus, y esta dualidad es la que hace que la vida del ideal hombre no sea la continuada vida de Heráclito, trajo a mi mente, con la chanza y sandunga de esta tierra de Andalucía, otros pensamientos que aún sumieron mi espíritu serio en mayores tristezas.

Si mi espíritu retozón decía: —Los diputados al aprobar dijeron, indudablemente, como el amigo de marras: «Después de todo, para lo que se pide...» y aunque balbuceando disculpas, sacaron la cartera y de ella el ansiado papellito...

—¡Vaya!—dirían—, ¡por tan poco nos hemos de arruinar! Y como el amigo *sableajo*, añadirían entre compasivos y contrariados: «Los pobres, verdad es que lo necesitan...»

Divaguemos.

Si Divaguemos, que los momentos actuales no son ni de dilatados razonamientos ni de hondas meditaciones.

Divaguemos.

Cuando el espíritu está preocupado; cuando se notan esos momentos de desequilibrio entre el pensamiento que trata de elevarse y la realidad, que con mano fuerte trata de atarlo a las mezquindades del suelo; cuando el deseo, noblemente expresado, es satisfecho con disimulados encogimientos de hombros; cuando a las aspiraciones elevadas se le pone como contrapeso la dádiva incongruente, entonces, el espíritu, que también se ruboriza, como la doncella que escucha palabras que no comprende, pero que no cree merecidas a su honestidad, el espíritu, repito, ruborizado, se retrae y en dulce divagación es donde encuentra alivio a su desequilibrio y contrapeso a sus ansiedades.

Ya lo dijo Espronceda:

«Hay una voz secreta, un dulce canto, que el alma sólo recogida entiende.»

Y esa voz secreta, ese dulce canto del amor en su más altruista manifestación, del amor

á la Patria, es lo que busca el alma recogida, sola, separada de todos y de todo; esa es la voz que hay que escuchar en estos momentos en que el desequilibrio de una aspiración y una realidad se manifiesta palpable.

Es preciso recluírse en la inalterable torre de marfil, dedicarse allí á sus favoritos, y allí, confortado, exclamar con el sublime Quintana:

«Conque puede ya dar el labio mío el nombre augusto de la Patria al viento?»

Si. El recluírse, el no ver, el no mirar sino al fondo de la conciencia, es una especie de liberación. Aquí en esta torre, solo, sin ver ni mirar el espectáculo, sin oír enhorabuena inoportuna, podré, en intensa divagación, decir lo que siento.

Tal vez mi sentir será el sentir de muchos. Tal vez la obra no se ha purgado; por que la dura labor del día no permite á todos recluírse en la blanca torre del inatacable marfil. Tal vez el temor, tanto temer, á las censuras de un público indiferente selle los labios de todos.

El temor, el santo temor á las frases duras de mi amigo:

—Pero ¿qué quería usted? ¿Qué esperaban los militares? Tal vez detenga el juicio en los espíritus elevados de estos pobres soldados, que como otros pobres, en tiempos idos, á las puertas del convento esperaban la *sopa boba*, y oían estas graciosas palabras del hermano que la repartía: «Toma, para que te hartes, perro judío; y le daba una cucharada de agua hervida, en lo que por casualidad flotaba un miserable mendrugo.

Divaguemos. Si. No hay modo de decir nada de este aumento de sueldos.

Divaguemos... «Oh Queroll! Dame tu número. No puedo hablar, quiero cantar, quiero decir una vez más, como tú dijiste en otra ocasión:

«El débil número que mi verso inspira nunca osó ambicionar más noble palma, que traducir fielmente con la lira la efusión de mi alma.»

Feliz yo, si al traducir, en estos momentos, los sentimientos de mi alma, consigo traducir los sentimientos que á todos nos animan.

Marcial Fidalgo.

Casamiento

Antesyer, en la iglesia de Santa Cruz, contrajeron matrimonio la bellísima y hermosa señorita doña Elvira López Gómez y el bizarro capitán de Infantería D. José Piñal.

Apadrinaron á los contrayentes la señora doña Dolores Gómez de López, madre de la desposada, y D. Ramón Piñal, padre del distinguido capitán, siendo testigos el excelentísimo señor don José Muñoz, inspector general de Sanidad de la Armada, el leucóteniente coronel de Infantería D. Pio López Pezós, los distinguidos comandante de Infantería D. Santiago Teñorio, teniente de navío de primera D. Emiliano Enriquez Loño y nuestro Director, tío del contrayente.

Asistieron al acto numerosas familias de militares de tierra y de mar.

Deseamos al nuevo matrimonio toda clase de felicidades.

Disparates artilleros

No hace muchos días que dijimos, con referencia á un artículo de *El Imparcial*, que tal era la ignorancia que de industria militar revelaba el autor de él, que hablaba de fusiles contruados en Trubia, cuando esta fábrica no está montada para tal obra, sino para la construcción de cañones y material correspondiente.

Pues bien; ahora los colegas de mayor circulación publican el siguiente telegrama, en el que no cabe decir más desatinos, sin que se hayan parado á meditar sobre ellos, aceptándolo con la mayor tranquilidad.

Dice así el telegrama en cuestión:

«UN CAÑÓN GIGANTESCO

Treinta mil metros de alcance

(POR TELÉGRAFO)

Paris 24.

Dicen del Creuzot que en los talleres de Schneider se ha ensayado un nuevo cañón de 305 milímetros, que mide 12 metros de largo, capaz de lanzar á 30 kilómetros de distancia un proyectil de 100 kilos de peso.

Las pruebas resultaron bien, pero la trepidación del disparo causó daños en muchas casas de los alrededores.—Gastón Remy»

Con decir que cualquier cañón de 19 á 20 centímetros de calibre lanza ese proyectil de 100 kilos, con unos 1.000 metros de velocidad, y que el alcance es

consecuencia en grandísima parte de la velocidad inicial, queda dicho todo.

Otros colegas dicen que lanza un *obús*, confundiendo lastimosamente la pieza *obús* con el proyectil, é ignorando, por lo visto, que *obús* es la pieza destinada especialmente al tiro curvo.

Y por cierto, que hemos propuesto que se estudie el modo de montar esta clase de piezas en un barco que pudiera llamarse obusero y formar parte de las divisiones navales, sin que nadie se haya ocupado del asunto, como tampoco de ensayar el camello para el servicio de las baterías de montaña, que también propusimos para Africa y Canarias.

Sobre el Ejército portugués

El juicio de un periódico militar italiano, no puede ser más desfavorable para el Ejército portugués, del que dice lo siguiente:

«La revolución portuguesa no la hizo el pueblo, lo hizo tampoco un partido, sino el Ejército y la Marina, que no son, ni deben ser un partido. El Ejército y la Marina, que se vendiera á un partido y lo sirviera como sirven los vendidos, este Ejército y esta Marina que comenzaron una revolución ametrallando con su artillería el palacio real y sus propios arsenales, y asesinando en los cuarteles y en las calles á los oficiales fieles, podrán ser aún buenos instrumentos de guerra civil en las manos del mismo partido ó del adversario, pero nada más.

Una revolución realizada por semejantes ciudadanos y bajo tales auspicios, puede obligar á la fuga á un Rey joven que no diera aún sus pruebas de Gobierno; pero no puede abrir una era de progreso y de prosperidad en Portugal, como no la abrió en Servia el asesinato de un Rey inepto y de una reina intrigante.

Para hacerse resurgir un pueblo es preciso más de lo que el asesinato de un Rey; es preciso más de lo que la expulsión de un Rey hijo de un asesinado...

La revolución en Portugal abrió en aquel país una era de discordias civiles, negación por sí mismas de toda la prosperidad y de todo el progreso. Esto es cierto; y en cuanto al resto, quien viviere, verá.

No se trata de letras á breve plazo; pero razonando con la historia en la mano y con el ejemplo de España delante de los ojos, ninguna previsión buena se puede hacer sobre el futuro de Portugal.

No es de este modo, que se inaugura el resurgimiento de un pueblo decaído. De este modo no se sube, ni se baja; se va rodando al abismo...»

El homenaje á Romeo

El banquete.

La idea lanzada por el distinguido escritor Sr. Govea en las columnas de *EJERCITO Y ARMADA*, y acogida cariñosamente por todos los periódicos de Madrid, ha cristalizado en acuerdos definitivos, que la Comisión organizadora nos comunica para que los hagamos públicos.

El banquete en honor de Romeo será servido en los salones de la Casa Tournté el día 5 de noviembre, á las ocho y media de la noche.

El precio del cubierto será el de 15 pesetas, y las inscripciones pueden hacerse desde hoy en nuestras oficinas de la Puerta del Sol, que tienen entrada por la calle del Arenal, 1, de las nueve de la mañana á la una de la tarde, y de las cuatro á las siete de la noche.

Como se ha dicho, el banquete no tendrá carácter político, puesto que Leopoldo Romeo no está afiliado á partido alguno, y á juzgar por las adhesiones cariñosas y entusiastas que recibimos, y que sinceramente agradecemos, asistirán al acto militares, marinos, políticos, escritores y periodistas, sin distinción de ideas.

Entre las adhesiones que la Comisión nos envía figuran también las de muchos representantes de la industria y del comercio y una muy expresiva y elocuente de la Liga Agraria, en nombre de los agricultores españoles.

Reiteramos á todos, periódicos y personalidades, nuestra gratitud por estas pruebas de afecto dadas á nuestro Director.

Esto dice nuestro querido colega *La Correspondencia de España*, y lo transcribimos gustosísimos, celebrando que se rinda culto al patriota honrado, fran-

co y sincero, como hijo de esa noble tierra aragonesa, cuya capital, Zaragoza, se hizo inmortal por su heroísmo, por ese heroísmo que nace del culto á la Patria.

Donde hay un aragonés hay un gran patriota.

Noticias militares

Está ya definitivamente acordado que la misa en sufragio de los muertos en Melilla, se verifique en la Castellana. A ella asistirán dos divisiones con todos los servicios auxiliares y la Guardia civil y tropas afectas al cuartel general de la región. Mandará una de las divisiones el general Tovar, y otra el general Bascaran, y el general Muñoz Cobo la de Caballería. Formarán, en junto, unos 18.000 hombres, reforzados como están los Cuerpos con la llamada de los licenciados.

Para que las músicas de los regimientos no tengan que estacionarse sucesivamente en el momento del desfile, se ha dado orden de que vengan las de las Academias de Infantería y Artillería.

Por orden del Juzgado militar ingresaron anoche en la Cárcel Modelo los jóvenes socialistas Francisco Saborit, Lucio Martínez y Eladio Egocheaga.

Se nos dice también que, como resultado de momento de ese proceso, se han decretado algunos procesamientos, que irán acompañados de prisión, y además se pedirá algún suplicatorio á las Cortes para procesar á uno de los oradores que en dicho acto tomaron parte, y que ostenta representación parlamentaria.

Menester es que acaben estos milíns en los que se dicen desatinos que, oídos por personas cultas, provocan risa, pero que por gente inculta, y no siempre afeionada al trabajo y al justo y prudente ejercicio de todo derecho, atropellan las leyes y desconocen el principio de autoridad.

Véase lo que acaba de pasar en Francia, las hojas antimilitaristas que de allí nos vienen y ya llegan al interior de los cuarteles, y se comprenderá la necesidad de buscar la alianza con Alemania, si Inglaterra persiste en ir con los franceses.

Si es necesario ir á Marruecos, iremos; con el beneplácito ó sin el beneplácito de Francia.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general extraordinaria mañana jueves, para la lectura y discusión del presupuesto para el año 1911. A las cinco y media de la tarde.

El próximo domingo, á las diez de la noche, habrá una velada necrológica en honor de los socios muertos en Melilla, en la que tomarán parte distinguidas personalidades del elemento civil y militar.

Hoy miércoles, por la noche, hablará en el Círculo Radical, Principe, 12, D. Antonio Domínguez, autor dramático y redactor de *El Radical*, sobre el tema: «Orientación del Teatro contemporáneo», y se discutirá el problema del Teatro nacional y popular.

A la edad de noventa y nueve años ha fallecido Jacobo Jilgueras, veterano sargento de la Guardia real.

Tomó parte en dos guerras civiles.

Por los soldados

Hace poco tiempo que el ilustre alcalde de Madrid, Sr. Francos Rodríguez, propuso y el Concejo acordó ceder terreno en el cementerio de la Almudena, para dar en él sepultura á los soldados que mueran en filas de la guarnición de esta corte.

El piadoso y noble pensamiento se ha abierto camino en forma que hoy son multitud las poblaciones que han imitado á la coronada villa.

Signo de patriotismo, de cultura y de fraternidad es ese, que merece el mayor elogio; y desde luego el más inapreciable agradecimiento de todo el que viste el uniforme militar.

El trato del soldado se ha dulcificado con respecto á otras épocas, hasta el punto de ser el jefe y el oficial un verdadero padre. Ya la vida del cuartel es tan agradable, que muchos la echan de menos. Allí el mozo aprende á ser hombre, á ser ciudadano, á ser honrado y á ser trabajador é instruido.

Un nobilísimo estímulo se ha desarrollado en los Cuerpos, pugnando todos por aumentar y mejorar el rancho, por proporcionar comodidades á la tropa y hasta por vestir bien.

En otros tiempos salían los quintos las primeras semanas, de modo que solían producir hilaridad porque las prendas de vestir les ajustaban mal, porque na-

die se cuidaba sino de darlas á cada uno como salían del almacén. Hoy se les prueban varias, hasta que á cada cual se le deja la que á su cuerpo corresponde.

Sólo faltaba para completar la obra, que al morir se le diera sepultura especial y apropiada.

Los municipios acuden á esto cediendo generosamente terrenos en donde sean inhumados los soldados.

El mejor elogio que podemos hacer, es publicar la relación de los que hasta la fecha lo han hecho.

Héa aquí:

Leganés, Aranjuez, Guadalajara, Madrid, Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Úbeda, Linares, Baeza, Sevilla, Cádiz, Jerez, Algeciras, Tarifa, Rondá, La Línea, San Roque, Los Barrios, Málaga, Alcañiz, Albacete, Alcoy, Archena, Vinaroz, Cieza, Hellín, Játiva, Morella, Murcia, Teruel, Cartagena, Valencia, Lérida, Tarragona, Barcelona, Manresa, Villanueva y Geltrú, Villafranca del Panadés, Hospitalet, Granollers, Reus, Valls, Tortosa, Balaguer.

Gerona, Fregenal, Olot, Pamplona, Jaca, Logroño, Soria, Huesca, Tafalla, Barbastro, Estella, Calatayud, Valladolid, León, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Gijón, Medina del Campo, Astorga, Infiesto, Béjar, Salamanca, Oviedo, Toro, Trubia, Lugo, Orense, Vigo, Pontevedra, Coruña, Palma de Mallorca, Inea, Ibiza, Mahón, Villa-Carlos, Mercadal, Fornelle, Ciudadela, La Laguna, Cruztraza, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera, Las Palmas, Guía, Arrecife, Puerto de Cabras y Santa Cruz de la Palma.

Diario Oficial

(Del día 26 del actual.—Num. 234.)

Infantería.

Retiros.—Se concede al coronel D. Jenaro Alonso.

Comandantes: Sres. D. José Anía, Evaristo Hernández y Francisco Hurtado.

Capitanes: (E. R.) Sres. D. Antonio Bardí y José González.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Laura Mescua, al capitán D. Joaquín López Zuloaga.

Caballería.

Retiros.—Se concede al capitán (E. R.), D. Manuel Lobón.

Artillería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Luis Díaz y Fernández, al primer regimiento montado, y D. Ramón Canella, á la comandancia del Ferrol.

Comandantes: Sres. D. Emilio Delgado, al regimiento de Sitio; Joaquín Perteguer, á la comandancia del Ferrol; José Martínez, al 12.º regimiento montado, y José Pardo, á excedente.

Capitanes: D. Carlos Rodríguez de Rivera, al Estado Mayor Central del Ejército, de plantilla, y D. Julio Fuentes, á la comandancia de Cartagena.

Sres. D. Bonifacio Guillén, al quinto regimiento montado; Angel Rebollo, á excedente en la primera región; Alfonso Cano, á la comandancia de Ceuta; Vicente Sebastián, al segundo regimiento montado; Angel Calderón, al quinto; Ramón Frontera, á la comandancia de Menorca; José Revuelta, al Parque regional de Burgos; Luis Mateo, al quinto regimiento montado; Joaquín Montesoro y Juan Membrillera, á excedentes.

Sres. D. Joaquín Izquierdo, á la comandancia de Menorca; Felipe Iracheta, á la Fábrica nacional de Toledo; Jorge Cabanyes, al segundo regimiento montado; Emilio Rambaud, á la comandancia de Pamplona; Enrique Vicente, al primer regimiento montado.

Primeros tenientes: Sres. D. Juan Teñero, al primer regimiento montado; José Otero, al octavo; José Sánchez, al primer regimiento de montaña; Pedro Iglesias á la comandancia del Ferrol.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Florentino Rincón, al regimiento mixto de Melilla; Pedro Corlés, á la comandancia de Melilla.

Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—Coronel: D. José Centaño, á excedente.

Tenientes coroneles: Sres. D. Antonio Chies, á la 13.ª división; Bartolomé Zayas, á la décima; Sabas Alfaro, á la novena; Francisco Hidalgo, á la sexta; Eladio López, á la Capitania general de la quinta región; Ernesto Guilmán, á la séptima división; Alfredo Gutiérrez, á la Capitania general de la sexta región.

Comandantes: Sres. D. Ildefonso Martínez, á la tercera brigada de Caballería; Gregorio Crehuet, á excedente; Luis Finoll, á la capitania general de la séptima región, en plaza de categoría inferior; Bernardo Cariello, á la

primera brigada de la novena división; Luis Cuenca, á la capitania general de la sexta región, en plaza de categoría inferior.

Capitán: Sr. D. Juan Gautier, á la capitania general de Canarias.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 25 de Octubre de 1910.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Preside el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Ugarte pide varios datos al ministro de Hacienda.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Es tomada en consideración una proposición del conde de Benalúa, sobre expropiación forzosa de las antiguades de cualquier monumento nacional.

Se levanta la sesión á las cuatro menos cinco.

CONGRESO

A las dos y cuarenta y cinco se abre la sesión bajo la presidencia del conde de Romanones.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio), se ocupa de la manifestación católica de Orense.

Le contesta el ministro de Fomento.

Rectifican ambos oradores, y los señores Felgué y García Lomas hacen ruegos al ministro de Instrucción pública, que esté contestado satisfactoriamente.

Continúa la discusión del presupuesto de Guerra.

El Sr. Salillas hace observaciones á una partida.

El Sr. Amado defiende una enmienda que la Comisión no acepta para que se construyan pabellones para la oficialidad en Ceuta y Melilla.

Defiende el Sr. Salillas una enmienda al capítulo 13 que es retirada.

El Sr. Amado apoya dos enmiendas sobre la cruz de San Hermenegildo.

Quedan retiradas.

El Sr. Amat combate la totalidad del presupuesto de Marina.

Por la Comisión le contesta el Sr. Barrasa.

El segundo turno en contra lo consume el Sr. Sánchez Toca.

El Sr. Cobán de la Comisión le contesta.

Interviene en el debate el Sr. Montes Sterra.

Las comunicaciones marítimas de Canarias

Para el Sr. Ministro de Fomento.

II

En nuestro artículo anterior presentamos el cuadro de servicios que propone Canarias para sus *Comunicaciones marítimas*, próximo á sacarse á concurso y que satisface en un todo á sus presentes necesidades, y según la prensa de las islas, por datos recogidos en el Gobierno civil, ha sido apoyado el proyecto por la casi unanimidad de Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y Agrícolas, Ligas Marítimas, Asociaciones Mercantiles de la Industria y el Comercio y Mareantes, Sociedades Económicas de Amigos del País, Juntas de Obras de Puertos, etc., todo, en fin, lo que significa las fuerzas vivas de todas y cada una de las islas del Archipiélago Canario. Sabemos también, y esto nos satisface muchísimo, que en los centros ministeriales se ha acogido con aplauso dicho cuadro, y se felicitan de la cooperación decidida de Canarias ilustrándose con sus informes para realizar con alteza de miras y verdadero patriotismo la obra más grande y trascendental para fomentar el progreso y desarrollo de las Canarias que se propone el Gobierno.

La aceptación del cuadro de servicios propuesto, hace que se modifique el artículo séptimo del concurso suspendido y cualquiera de las cláusulas que exijan al contratista número determinado de buques, pues ninguna ventaja ofrece para el Estado, ni para el servicio mismo la condición del artículo citado. En cambio, interesa grandemente que el contratista garantice el cumplimiento exacto del cuadro de servicios que se apruebe ó se amplie en lo sucesivo.

Para que no se malogren los propósitos del Estado y tenga la provincia un magnífico servicio postal y comercial, se propone al Gobierno en la información pública que en el nuevo pliego de condiciones «se haga constar de una manera clara y precisa, la clase y condiciones de los vapores que han de prestar el servicio.»

Desprendiéndose del pliego de condiciones del concurso suspendido que los servicios en Canarias quedarían perfectamente atendidos y garantizados los intereses del Estado, estableciendo como condición primordial que los vapores habrían de estar comprendidos en la primera categoría del Lloyd Register Bureau Veritas ó Sociedad clasificadores española; «pero la condición más importante y esencial» dicen los periódicos de Canarias, «es que los vapores que sean construídos expresamente para estos servicios y clima, pues el tener los barcos la más alta clasificación en el registro de los Lloyds no ofrece garantía alguna, si se considera que esta misma condición sirvió de base para el concurso del servicio llamado de «Africa», (entre Canarias, Africa y Península), servicio ya adjudicado é implantado con vapores en su mayoría de veinte y cuarenta años de servicios, como se vé por lo que copiamos del periódico *La Defensa*, tomado del Lloyd Register Inglés:

El «Barcelón» (antes «Montebello»), veinte años; el «Luis Vives» (antes «Ariosto»), veinte; el «Alcira» (antes «Dunkeld»), treinta y dos; el «Grao», veintinueve; el «Cabañal» (antes «Wazzan»), diecisiete; el «Vicente Sanz», cuarenta y tres; el «Canalejas» (antes «Empusa»), treinta y dos; el «Vicente Ferrer» (antes «Bittern»), treinta y dos; el «Vicente La Roda» (antes «Una»), once; el «Villarreal» (antes «Orótavan»), trece; el «Austias March» (antes «Barney»), veintidos; el «J. J. Sister» (antes «Iona»), veintiseis.

Esta es—continúa diciendo *La Defensa*—la reciente construcción que está comprendida en la primera categoría de los Lloyds que figuró como condición del concurso de Africa, siendo los vapores que acabamos de mencionar los que prestan el indicado servicio.

Está muy bien que se exijan todos los adelantos modernos en los vapores, pero es necesario que se indique la clase de adelantos modernos que se piden, pues nada se adelanta con que se les dote de mejor ó peor telegrafía sin hilos, por ejemplo, si lo más importante es que el casco, máquinas y cubierta, se construyan teniendo en cuenta las enseñanzas que ofrece la navegación para el pasaje y especialmente para el transporte de los frutos que constituye el tráfico más importante y principal del Archipiélago. Esta petición no ofrece ventaja para empresa determinada, pues no se trata de exigir vapores que reúnan condiciones especiales que concuerden con las que tienen los buques de tal ó cual compañía, si no que nadie los posee y ha de construirlos expresos el que resulte adjudicatario de los servicios, pues así se revela que no sólo se tiene en cuenta el interés del Estado y las exigencias del tráfico y del servicio postal, si no también las conveniencias é intereses de Canarias y especialmente sus necesidades que con urgencia reclaman hoy esas reformas, puertos tan importantes como el de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Un buque nuevo, recién construído, puede ser inadecuado para estos servicios, porque su distribución de cámaras, etc., se hizo para la navegación entre puertos del Norte de Europa, por ejemplo, resultando impropio para nuestro clima cálido.

El exigir Canarias como base primordial la condición de que los vapores sean construídos expresamente para estos servicios, no es nueva, la arrancó del Gobierno de la Nación el ilustre canario D. Fernando de León y Castillo el año 1887, en que siendo ministro de la Gobernación, y conociendo lo difícil y anacrónico del servicio interinsular, y mirando por igual á todas las islas, se propuso sustituir los barcos de 40 y 50 toneladas que hacían el servicio, por buques de vapor, para lo cual se dictó el Real decreto de 22 de septiembre de aquel año, y ahora que los progresos de Canarias reclaman una importantísima reforma de los servicios, es necesario é

indispensable que aquella condición se mantenga con más vigor y energía que nunca.

La protección á la Marina mercante española, que tan justamente reclama la reciente ley de Comunicaciones, tiene por exclusivo objeto amparar y fomentar los intereses de todos los centros del comercio y de la industria española, y esto, no sólo se consigue estableciendo nuevas líneas de comunicaciones, sino disponiendo que el material que desempeñe dichos servicios sea moderno y bueno de verdad, pero de ningún modo que se emplee para los mismos barcos «viejos y antidiluvianos, de veinte y cuarenta años», como ocurre con la mayor parte de los que desempeñan los servicios de Africa.

En manera alguna—dicen los canarios—debemos consentir que á los puertos de Canarias se les trate tan bien y considere como á los puertos africanos implantando el nuevo servicio de correos en iguales ó parecidas condiciones que lo ha sido aquél.

Sobre esta capital é importantísimo asunto llamamos la atención de los señores senadores y diputados á Cortes por la Provincia para que ejerzan una acción común cerca de los poderes públicos, interviniendo de un modo decidido y enérgico en la confección del nuevo pliego de condiciones del concurso, á fin de que no prevalezca otro criterio que el de la razón y la justicia, protestando si fuera preciso ante el Parlamento de la Nación, para que no se consideren á los puertos ricos y florecientes de Canarias al igual que los de Africa, al implantar su nuevo servicio de comunicaciones, y esto tenemos por seguro no lo consentirá el excelentísimo señor ministro de Fomento, quien nos consta desea que Canarias tenga un servicio inmejorable, adecuado á lo que reclama su importancia mercantil y el desarrollo marítimo de sus puertos.

Sanatorios militares

La creación de casas de convalecientes para soldados, proyecto del inspector general de la Armada, D. Angel Fernández Caro, tiene un gran ambiente en el Ejército, que en la actualidad se preocupa seriamente de las cuestiones sanitarias, convencido de su importancia.

Sería de desear que el ilustrado general Alfau, gobernador militar de Ceuta, nombrase allí una comisión que, compuesta de todos los médicos militares y civiles de la plaza, informaran sobre la conveniencia de establecer allí un sanatorio para militares, para el elemento civil y los moros, lo cual redundaría en prestigio de España, aparte del bien que pudieran obtener los enfermos.

En el campo exterior y en las faldas del Aho hay sitios en los que creemos pudieran establecerse sanatorios.

Además, fuera conveniente que ese diputado por Ceuta que creemos no sirva para nada, gestione que se abarate el viaje desde todos los puntos de la Península á Algeciras, con objeto de que se facilite el conocimiento del campo de Gibraltar y el de las plazas de Ceuta y Tetuán.

PARA EL SOLDADO

La educación moral

Ya hace varios meses que se promulgó una Real orden que abría un horizonte á la educación moral de la tropa, por la que tanto tiempo se viene suspirando, y á favor de la cual puse y pondré mi modesta pluma.

Pues á pesar de todo ese tiempo transcurrido, aun no he sabido que en ningún cuerpo, al menos de los de Madrid, se haya hecho algo. Y es lástima que esa disposición quede olvidada como tantas cosas. Es ahora un tiempo en el cual hay que combatir por todos los medios ese indiferentismo y temor que hay para ingresar en el ejército, y aun para mirar lo que con él se relaciona, y que yo no me atrevo aun á decir que sea antimilitarismo, pero que bien pudiera llegar á serlo.

Todo puede armonizarse en la vida, y en la disciplina militar también, habrá de ser muy provechosa la enseñanza y

el ejemplo que darían los soldados reunidos, para escuchar á un oficial, á un sargento, á un cabo, hasta á un soldado compañero suyo que con permiso de sus jefes les hablara en lenguaje llano y sin intentar sentar cátedra de retórica, de historia, de geografía, de agricultura, de las glorias y las desdichas del cuerpo á que perteneciera; de la vida, en una palabra.

Ahora poco se han verificado unas maniobras regimentales, modestas, pobres. Pues bien; los oficiales se han reunido, han discutido los movimientos, las operaciones, las diversas fases del supuesto combate ó operación guerrera, y de ello han sacado enseñanzas provechosas para el mando de sus diferentes unidades. ¿Por qué no haberlas explicado á los soldados eso mismo, y aun haber hecho diferentes preguntas á los sargentos? Creo que esto no había de quebrantar la disciplina, sino todo lo contrario, y si darse cuenta de que la tropa es consciente y debe saber, para mejor obedecer, cómo y por qué de los diferentes movimientos de la táctica.

En este tiempo venidero, cuando los fríos y las aguas impiden instrucciones y ejercicios al aire libre, bien pueden aprovecharse para estos otros de conocimientos morales, gimnasia del cerebro, que se abriría deseoso de saber.

Me consta que hay jefes y oficiales encariñados con la idea, amantes del soldado y de su educación, que gustosos harían esta obra que es tan grande y de tanto mérito, como ganar una batalla, porque también esto hace patria.

Hablarles de conocimientos útiles, y nuestro soldado de inteligencia despierta por naturaleza, aprendería, sabría siempre el por qué de las cosas militares, hasta el extremo que las diferentes jerarquías lo permitieran, y hablaría siempre gozoso de su paso por un cuartel, en donde aprendió algo más que á oír las voces destempladas de los cabos llamando á su escuadra.

Animo, pues, y á cumplir lo mandado, pues no creo que esto ocasione gastos, y si sólo buena voluntad, y esa no falta.

Y lo dije en otro artículo; del primero, será el mayor mérito.

Rodrigo Mateo González.

Publicaciones

Cartilla patriótica.

Julio Riudavest, entusiasta capitán de Caballería, ha tenido el acierto de recoger en un volumen, que no llega á un centenar de páginas, hermosas ideas sobre la patria para que queden grabadas en la mente del niño, haciendo de él un ciudadano modelo.

La «Cartilla patriótica», para uso en las escuelas de primera enseñanza, que tal es el título y objeto del libro, bien merece estudio más detenido. Estas líneas sirvan, pues, de patrulla de descubierta.

La Vida Marítima.

Acaba de publicarse el número 317 de esta acreditada revista decenal ilustrada, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, con escogidos textos y profusión de magníficos grabados, como expresa el siguiente sumario, al que acompañan preciosos é interesantes grabados.

Texto: Comparación entre buques argentinos y yanquis, «Nautilus»; El agua potable de los barcos, Juan Redondo; Los «Refugios» del marino en Francia, S. A.—Pesquerías; Conservación del pescado, Federico Villar. Conferencia panamericana en la Argentina; Crónica general, Santiago Arambilet, ilustraciones de Guillermo de Federico.—Marinas: La Capitana, José Zahonero.—Sección de la Liga Marítima: Bandera de honor para los barcos mercantes.—Del litoral: Puertos y playas; Por mar y por tierra; Legislación y Jurisprudencia marítima, Guillermo García Parreño; Fletes y mercados; Nuestros grabados; Anuncios.

Para padres y maestros.

La «Biblioteca pedagógica», que inauguró D. Rufino Blanco, profesor de Pedagogía é Historia de la Pedagogía en la Escuela Superior del Magisterio, con un concienzudo estudio de «Pestalozzi y sus obras», se ha aumentado con un nuevo volumen del mismo autor titulado «Platón y sus ideas pedagógicas».

La parte más interesante de este nuevo estudio es la «exposición original» del procedimiento de enseñanza socrática llamado heurística y mayéutica.

El citado volumen, que acaba de publicarse, se vende á 1,50 pesetas.

Dentro de pocos días, según anuncia el Sr. Blanco, se publicará el primer volumen de la misma «Biblioteca» que el autor dedica

á la Pedagogía española y tratará de «Quintana y de sus obras pedagógicas».

«Nuevo Mundo».

Las interesantísimas fotografías que esta semana publica *Nuevo Mundo*, son el complemento de la hermosa información que adelantó los sucesos de Lisboa en sus números anteriores.

Esta vez, como siempre, *Nuevo Mundo* ha batido el record de la rapidez y de la perfección, dando á sus lectores una información magnífica de aquellos interesantísimos sucesos.

En el número de esta semana, además de numerosas notas de la revolución y de la República portuguesa, publica otros asuntos de gran interés, tales como la huelga de los ferroviarios de París, las manifestaciones de católicos y republicanos celebradas en Madrid el último domingo, los congresos de libre-pensadores y antituberculosos de Barcelona, la última moda en París y otras de la actualidad en provincias.

Tres informaciones.

En la admirable crónica gráfica del número XXXIX de *La Ilustración Española y Americana*, descuellan tres informaciones, dedicadas respectivamente: á la peregrinación católica al santuario de Nuestra Señora de los Angeles, á la Exposición Nacional de Bellas Artes y á la revolución en Portugal.

Las citadas informaciones son muy notables, así por su interés de actualidad como por su mérito artístico.

Los billetes falsos

Para demostrar lo difícil que es para todos aprender á distinguir los billetes buenos de los falsificados, publicamos á continuación una lista de las diferentes emisiones que están actualmente en circulación legal.

De 1 000 pesetas.—Marqués de la Ensenada, emisión de 1.º de julio de 1884; Goya, 1.º de octubre de 1886; Conde de Cabarrús, 1.º de mayo de 1895; Alegoría, 15 de julio de 1907.

De 500 pesetas.—Conde Floridablanca, emisión de 1.º de julio de 1884; Goya, 1.º de octubre de 1886; Alegoría, 1.º de octubre de 1903 y 28 de enero de 1907.

De 100 pesetas.—Mendizábal, emisión de 1.º de enero de 1884; Len, 1.º de julio de 1884; Goya, 1.º de junio de 1889; Jovellanos, 24 de julio de 1893 y 24 de junio de 1898; Quevedo, 1.º de mayo de 1900; Alegoría, 1.º de julio de 1903 y 30 de junio de 1906.

De 50 pesetas.—Mendizábal, emisión de 1.º de enero de 1884; Bravo Murillo, 1.º de julio de 1884; Goya, 1.º de octubre de 1886 y 1.º de junio de 1889; Jovellanos, 24 de julio de 1893 y 2 de enero de 1898; Quevedo, 25 de noviembre de 1899; Velázquez, 30 de noviembre de 1902; Echegaray, 19 de marzo de 1905; Alegoría, 24 de septiembre de 1906.

De 25 pesetas.—Santillán, emisión de 1.º de enero de 1884; Goya, 1.º de octubre de 1886 y 1.º de junio de 1889; Jovellanos, 24 de julio de 1893; Quevedo, 17 de mayo de 1899; Alegoría, 24 de septiembre de 1906.

Total: 32 emisiones.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 9	DÍA 25
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 35	83 05
Fin próximo.....	85 30	83 15
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 00	83 80
» E, de 25.000 ».....	87 35	83 85
» D, de 12.500 ».....	87 45	86 00
» C, de 5.000 ».....	87 50	85 00
» B, de 2.500 ».....	87 50	85 00
» A, de 500 ».....	87 50	85 85
» G y H de 100 y 200 ».....	00 00	83 65
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	101 35
» E, de 25.000 ».....	101 00	101 35
» D, de 12.500 ».....	101 00	101 40
» C, de 5.000 ».....	101 10	101 40
» B, de 2.500 ».....	101 10	101 44
» A, de 500 ».....	101 10	101 50
En diferentes series.....	000 00	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	449 00	450 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	00 00	000 00
Azucareras preferentes.....	61 25	62 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 10	7 10
Londres á la vista.....	27 01	27 09

Tribunales

El Jurado de la Sección cuarta se reunió ayer para ver un juicio contra Julián Hernández, administrador de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en Alcalá de Henares, quien, según el fiscal y el letrado de la Compañía, D. Mariano Alonso Bayón, ocultando ventas é

inutilizando las hojas acreditativas de las entregas de efectos que se habían entregado por la Arrendataria, defraudó á la misma en 163 000 pesetas.

Defiende al procesado el distinguido letrado Sr. Abril y Ochoa, quien niega la existencia de delito alguno, y en todo caso, estima que los hechos podrán constituir uno de estafa.

Hoy terminará probablemente el juicio.

A. del Cacho.

Boletín religioso

Santos del día.

San Evaristo, Papa y mártir, y Santos Luciano, Rogaciano y Felicitísimo, mártires.

La Misa y Oficio divino son de Santos Servando y Germán, con rito doble y color encarnado.

Cultos.

Parroquia del Salvador.—(Cuarenta horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cuatro y media, sermón, á cargo de D. José Molero y Rojas, Nevena y solemne Reserva.

Hotel en Pinto, con magnífico jardín, cochera, caballería, gallineros, con gran arboleda y dos fanegas de tierra, cercado.

Otro en el mismo sitio, con 12 habitaciones, jardín, verja de hierro, patio, corral, gallinero y pzo de agua. Se vende en 9.000 pesetas, Jando facilidades para el pago.

Razón, Abada 22, Imprenta de J. Layunta.

El cartel para hoy

LARA.—A las 9 y 11.—El amor asusta.—San-ón y Dalila (dos actos, doble).

A las 6 y 11.—La sombra del padre (doble).

COMEDIA.—A las nueve.—El centenario.—La primera conquista.

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis y media.—La moza de mulas 2 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—Los perreros de presa (doble, 4 actos).

APOLO.—A las 7 y 11.—La patria chica.—La alegría del batallón.—Gloria in excelsis (estreno).—El Club de las solteras.

GRAN TEATRO.—A las 6.—El poeta la vida.—La costa azul.—El país de las hadas y La diosa del placer (doble).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La vuelta de presidio y La fresa.—La corte de Faraón.

NOVEDADES.—A las 6.—Piel de oso.—María Jesús.—La señora barba azul.—La tragedia de Pierrot.—La Siciliana.

BENAVENTE.—De 5 1/2 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Por las nubes y el toque de angelus (doble).—La Dolores (doble).

LATINA.—A las 5.—Trajos y moños.—La domadora.—Ruido de campanas.—San Juan de Luz.—¡Pobrecitos niños!—Alma andaluza.

SALON MADRID.—A las 6 y 11.—Exitito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 11 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pei pita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Chery y simpática non.

A las 11 y 11 1/2.—Sección especial de moda

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

4 DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como es usual, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.